



Universidad Nacional de Moreno  
Departamento de Economía y Administración

32

MORENO, 23 JUN 2015

VISTO el Expediente N° UNM:0000439/2015 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que conforme lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha elevado una propuesta de Programa de la asignatura: RELACIONES DEL TRABAJO EN LA ECONOMÍA SOCIAL Y PYMES (1255), del ÁREA: RELACIONES DEL TRABAJO, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015.

Cuy

6

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, en sesión de fecha 2 de Junio de 2015, trató y aprobó el Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa de la asignatura: RELACIONES DEL TRABAJO EN LA ECONOMÍA SOCIAL Y PYMES (1255), del ÁREA: RELACIONES DEL TRABAJO, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del





**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

32

Ciclo Lectivo 2015, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DEYA N°32/2015

Uny  
E

  
Lic. PABLO ALBERTO TAVILLA  
DIRECTOR GRAL. DEL DEPTO.  
DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



Universidad Nacional de Moreno  
Departamento de Economía y Administración

32

**ANEXO I**

**Universidad Nacional de Moreno**

**PROGRAMA ASIGNATURA: RELACIONES DE TRABAJO EN LA ECONOMÍA SOCIAL Y PYMES (1255)**

**Carrera:** LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10)<sup>1</sup>

**Área:** Relaciones del Trabajo

**Trayecto curricular:** Ciclo de Formación Profesional

**Período:** 2° Cuatrimestre - Año 2015

**Carga horaria:** 96 (noventa y seis) horas

**Vigencia:** A partir del 2° Cuatrimestre 2015

**Clases:** 32 (treinta y dos)

**Régimen:** regularidad o libre

**Responsable de la Asignatura:** Adriana VITOLI

**Programa elaborado por:** Adriana VITOLI

**FUNDAMENTACIÓN:**

El final del siglo XX ha sido marcado por transformaciones económicas, sociales y políticas. Éstos cambios se han manifestado con total crudeza en el ámbito del trabajo y de las relaciones sociales que de él emergen. Lo que ha llevado a los actores del mundo del trabajo a buscar mecanismos alternativos a los existentes, que las regulen al mismo tiempo que den cuenta de estas relaciones y de sus particularidades.

---

<sup>1</sup>Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N°488/12

Cuy  
6

Una característica fundamental que dio el marco institucional a las relaciones laborales del S. XX, fueron las organizaciones representativas de los empresarios y sindicatos. Quienes marcaron permanentemente las diferencias estructurales entre las grandes empresas y las PYMES. Por lo que las Pymes han bregado para la elaboración de una norma específica para el sector que regulara las relaciones de trabajo en estas empresas. Así surge en la década de los '90 la ley N°24467, conocida como ley PYME, la cual establece diferentes tratamientos legales sobre este universo.

Por ello es necesario y merece ser abordado el análisis de las relaciones laborales en pymes, entendiendo que éstas son particulares y específicas de estos actores económicos y sociales. Que los conflictos de intereses están presentes tanto como en cualquier otra empresa, pero que su desarrollo y resolución están marcadas por las diferencias no solo económicas, sino también influenciadas por el tipo de relaciones sociales que dentro de ellas se logran entablar.

Otro aspecto que ha surgido y viene desarrollándose con mucha fuerza producto de las reiteradas crisis económicas, es la economía social. Concepto que para la academia aún está en construcción, y es sujeto de un amplio debate. Este debate no solo se está dando dentro del ámbito académico sino también en los espacios económicos, así como dentro de la OIT, que impulsa con sus recomendaciones, la constitución de políticas nacionales que abriguen el surgimiento de organizaciones que llevan adelante proyectos que se enmarcan dentro del concepto de economía social, o solidaria, siendo éstos algunos de los apelativos con los cuales se la denomina en la actualidad, y

Aug  
2



**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

32

que marcan los diferentes abordajes con los cuales se analiza esta realidad.

Las organizaciones que llevan adelante estos proyectos surgen al calor de la necesidad de las personas, que al no poder reinsertarse en el mercado de trabajo, por la incapacidad del sistema de crear nuevos y más puestos de empleo, se ven compelidas a aguzar mecanismos que pongan en acto sus capacidades de crear su propio trabajo. De ahí que nacen las empresas recuperas en defensa de los puestos de trabajo, o las cooperativas de trabajo que se vinculan con el mercado, con distinto grado de desarrollo económico, tecnológico y de formalidad. Tanto en unos y otros las relaciones sociales que emergen son particulares de este universo, por su origen, por sus principios y por los marcos normativos que las regulan. Lo cual las hace merecedoras de un análisis particular de las relaciones laborales, así como de los actores que se constituyen.

**OBJETIVOS GENERALES:**

- Ser capaz de diferenciar las peculiaridades del proceso productivo en la economía social y sus efectos sobre las relaciones laborales.
- Identificar las características distintivas de las relaciones del trabajo en las pequeñas y medianas empresas argentinas.
- Conocer la evolución de las normativas específicas que regulan las relaciones del trabajo en la economía social.

Amg  
6

**CONTENIDOS MÍNIMOS:**

Aspectos históricos y la evolución reciente de la economía social. El trabajo asalariado como factor estructurante de la sociedad moderna y de identidades. Los límites del concepto restringido de trabajo. Nuevas formas de organización del trabajo y nuevas representaciones a través del trabajo. El Sistema de Relaciones de Trabajo. Acción colectiva en la economía social. Las instituciones laborales y las reformas recientes en la economía social. División social y técnica en la Asociatividad. Cooperación y conflicto. Gestión organizacional democrática. Nuevas representaciones y mediaciones. Estado y la relación con la economía social y solidaria. Configuración y alcances de las Relaciones de Trabajo en la economía social. Configuración y alcance de las Relaciones del Trabajo en las pequeñas y medianas empresas. La situación laboral en las pequeñas y medianas Empresas. Procesos y organización del trabajo. Actores, y perspectivas sociolaborales. Los trabajadores y la significación del trabajo en las pequeñas y medianas empresas.

**UNIDAD 1. El trabajo**

- 1.1 Evolución del concepto de trabajo
- 1.2 El trabajo asalariado en la sociedad moderna y como constructor de identidades.
- 1.3 Los límites del concepto restringido de trabajo.
- 1.4 Crisis de un concepto.

**Bibliografía Obligatoria**

- Ackerman, Mario: Si Son Humanos No Son Recursos.

Any  
6



- Antúnez, Ricardo: "La Centralidad Del Trabajo Hoy". Cap. VII. ¿Adios Al Trabajo? Buenos Aires. Ed. Antídoto. 1999.
- Castel, Robert, La Metamorfosis, La Cuestión Social. Economía, Sociedad Y Cultura. Cap.VII. Los Supernumerarios, La Nueva Cuestión Social. Cap. VIII. La Sociedad Salarial. Ed. Paidos, 1997.
- Hopenhayn, Martin: Repensar El Trabajo, Tercera Parte: Perspectiva De Un Concepto.
- Meda, Dominique:" El Trabajo, Un Valor En Peligro De Extinción. Desencantar El Trabajo. Cap. X. Ed. Gedisa , 1995
- Neffa, Julio C.: Desempleo Y Políticas De Empleo En Europa Y Estados Unidos
- Rifkin Jeremy: "El Fin Del Trabajo: Nuevas Tecnologías Contra Puestos De Trabajo: El Nacimiento De Una Nueva Era. Primera Parte Cap.I. Ed. Paidos (Bs. As. - Barcelona - México) 1996
- Svampa, Maristella: "Identidades astilladas. Desde abajo". Ed. Biblos 2000.

## **UNIDAD 2: Economía social**

2.1 Historia y Evolución de la Economía Social.

2.2 La complejidad del concepto.

2.3 Nuevas formas de organización del trabajo y nuevas representaciones a través de trabajo.

### **Bibliografía Obligatoria**

- Arellano Karina, Baccarelli, Diego, De Genaro Lucia, y otros" Construcción del sujeto de trabajo en la condición de

*[Handwritten signature]*

precariedad. "El mundo del trabajo en América Latina.  
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/effal/10.pdf>

- Battistini, Osvaldo: El trabajo frente al espejo. Continuidades y rupturas en los procesos de construcción identitaria de los trabajadores. Prometeo libros, 2004. Capítulo: Las interacciones complejas entre el trabajo, la identidad y la acción colectiva.
- Escuela de Administración Industrial" El Impacto Socioeconómico De Las Entidades De Economía Social". Cap.I. Libro digital en: [www.eoi.es/savia/documento/eoi-80096/elimpacto-socioeconomico-de-las-entidadesde-economia-social](http://www.eoi.es/savia/documento/eoi-80096/elimpacto-socioeconomico-de-las-entidadesde-economia-social). Varios autores. Madrid, 2013.
- Laville Jean-Louis" Economía Solidaria, Economía Social, Tercer Sector: Las Apuestas Europeas". Biblioteca Virtual TOP sobre Gestión Pública - [www.top.org.ar/publicac.htm](http://www.top.org.ar/publicac.htm).
- Lazarini Valeria Mutuberría" El campo de la Economía Social en debate" en Repensando La Economía Social. Ediciones Del Ccc-Centro Cultural De La Cooperación Floreal Gorini, CABA, Año 2010.

### **UNIDAD 3: Relaciones de Trabajo**

3.1 Actualidad en la composición del Sistema de Relaciones de Trabajo.

3.2 Las instituciones laborales y las reformas actuales economía

Social. Modificación a la Ley de quiebras.

3.3 División social y técnica en la Asociatividad.

3.4 Cooperación y conflicto.

*Cey*  
6



Universidad Nacional de Moreno  
Departamento de Economía y Administración

32

**Bibliografía Obligatoria**

- Coraggio José Luis "Economía social y solidario. El trabajo antes que el capital". Ediciones Abya-Yala , Quito-Ecuador , 2011. Cap. VIII.  
----- "La Presencia de la Economía Social y Solidaria (ESS) y su Institucionalización en América Latina" United Nations Research Institute for Social Development UNRISD, Palais des Nations, Suiza. Mayo 2013.
- Grupo de Expertos en Relaciones Laborales. " Estados -actual del sistema de RRL en Argentina" M.T.E y SS, Bs.As., 2008. Cap 3, 4 y 5
- Informe Relasur "El Sistema Argentino De Relaciones Laborales" OIT, Cap. II. 2004.-
- Reglamentos internos de unidades productivas

**UNIDAD 4: Representaciones de la Economía social**

4.1 Gestión organizacional democrática.

4.2 Nuevas representaciones y mediaciones. Estado y la relación con la economía social y solidaria.

4.3 Configuración y alcances de las Relaciones de Trabajo en la economía social.

4.4 La inserción en la informalidad y los caminos a la formalidad

**Bibliografía Obligatoria**

- Buso Mariana "Cuando el trabajo informal es espacio para la construcción de identificaciones colectivas. Un estudio sobre ferias comerciales urbanas. En El mundo del

my  
6

trabajo en América

Latina.<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/neffal/10.pdf>

- "La Informalidad Laboral en el Gran Buenos Aires. Una nueva mirada. Resultados del Módulo de Informalidad de la EPH" MTEySS; Banco Mundial, INDEC. Pag. 22-37.
- Ley de Cooperativas 20337.
- Monotributo N° 26.565. Monotributo social
- Radrigán Rubio Mario (comp). Los actores y entidades de la economía social. Análisis de la realidad a nivel institucional" En La Economía social en Iberoamérica. Realidad y Proyecciones. Una visión comparada. Vol. 3. Madrid. Año 2008.

## **UNIDAD 5: Experiencias Internacionales**

5.1 Actores en la experiencia

5.2 Los modelos en contraste:

Europa

Latinoamérica

### **Bibliografía Obligatoria**

- Demoustier Daniele y Pezzini Enzo" La Economía Social y la creación de empleos en los países occidentales "En La economía social en el Norte y en el Sur. Comp. Defourny Jacques, Develtere Patrick, Fonteneau. Ed Corregidor. CABA, Bs. AS. , 2001. Cap. 5.

*Cuy*  
*6*



**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

32

- Academia sobre Economía Social y Solidaria" La economía Social y el desarrollo local comunitario: lecciones de la experiencia de Quebec. Cap.11.
- Favreau Louis "Economía social y mundialización: una perspectiva global" en Economía Social en el norte y en el sur. Comp. Defourny Jacques, Develtere Patrick, Fonteneau. Ed. Corregidor. Año 2001.

**UNIDAD 6: Pymes**

6.1 Configuración y alcances de las Relaciones del Trabajo en las pequeñas y medianas empresas en el escenario internacional.

6.2 La situación laboral en la pymes. Ley 24467/95. Su Aplicabilidad. Control y fiscalización.

6.3 Empresas y organización del trabajo

6.4 Actores y perspectivas sociolaborales:

6.4.1 La formación profesional

6.4.2 La problemática de género

6.4.3 Las nuevas tecnologías

6.4.4 Teletrabajo

6.4.5 Medioambiente

6.4.6 Factores sicosociales

6.4.7 Formación profesional- CCT y OIT-

**Bibliografía Obligatoria**

- Ley 24.467/95

Cuy  
6

- Bersgröm Olga, Rodríguez Ricardo, Sprenger Win y Triomphe Claude, "reestructuración, innovaciones y diálogo social en las Pymes. N°1 2013. [WWW.responsible-restructuring.eu](http://WWW.responsible-restructuring.eu)
- Molina Mariela, Rotondo Sebastian, Yoguel Gabriel. El impacto de las TIC en la productividad del trabajo: algunos indicios para las pymes." En "Consolidación del modelo productivo. Propuesta para la nueva década" aada- Bs-AS Agosto 2011.
- Neffa, Julio ¿Qué hacer para mejorar la competitividad de las pymes Argentinas?
- Piña, María Estela " Régimen Laboral en la pequeña y mediana empresa" Ed. La Ley. Buenos Aires, 2011.- Cap.I, II, III,V, VI, VII, VIII.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Como objetivo general la materia se propone que los alumnos adquieran un conocimiento general de los distintos actores laborales y sociales y que puedan comprender el enfoque elegido por la cátedra. Asimismo que desarrollen la capacidad de lectura crítica y en profundidad de diversos textos, que les permita discernir a través de las distintas teorías sociológicas y económicas, su génesis, evolución y las diferentes formas de vincularse generando espacios de poder, cooperación y de conflicto. Que los alumnos puedan articular la diversidad de conceptos en su faz positiva y controversial. Al mismo tiempo que puedan utilizar los conceptos para el análisis de problemas reales.

Cuy  
2



**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

32

Se procurará, asimismo, desarrollar en los alumnos un espíritu crítico a través de la realización de trabajos prácticos y a través de una monografía, generar ejercicios de análisis bibliográfico, recolección y procesamiento de información primaria y secundaria.

**Desarrollar en los alumnos capacidades para:**

- Desarrollar herramientas teóricas que permitan desplegar y desarrollar pensamientos críticos.
- Interpretar la constitución de las organizaciones sindicales y empresarias en el marco de las características particulares del sector.
- Identificar el sector de la economía social y solidaria, reconocer sus lógicas organizativas.
- Que los estudiantes desarrollen una disposición al debate y la participación en el ámbito de la clase
- Que los estudiantes desplieguen sus capacidades expresivas orales y escritas

**METODOLOGÍA DE TRABAJO:**

La asignatura tiene un carácter presencial obligatorio, con un 75% de asistencia. La materia contará con un régimen de cursada de 6 horas semanales, divididas en dos clases por semana de 4 y 2 horas teóricas - prácticas.

**EVALUACIÓN Y APROBACIÓN:**

Los alumnos deberán rendir dos (2) parciales y presentar un trabajo monográfico donde analizarán la evolución, cambios y perspectivas de los actores analizados. Se propondrá orientación y tutoría de los docentes de la materia,

Cuy  
6

utilizando información disponible. Se distribuirá por grupos los temas y teorías a analizar y se les brindará apoyo para la selección de bibliografía y fuentes complementarias.

La cátedra adhiere a la modalidad de la Universidad, es decir, se requiere la presentación de trabajos prácticos y su aprobación para estar en condiciones de rendir los dos exámenes parciales. Si los mismos alcanzan una calificación de 7(siete) en cada uno de ellos, el alumno promociona la materia.

En caso contrario puede rendir un examen recuperatorio para alcanzar el nivel de promocionalidad o para encontrarse en condiciones de alumno regular.

Cuy  
6

